



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **3822** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2250197).-

PARANÁ; 04 SEP 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos solicita el reconocimiento del "1° Congreso internacional de Análisis Institucional: Un acto político"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Congreso pretende reflexionar desde una perspectiva abierta y de diálogo, respecto a los ejes temáticos que atravesarán las discusiones grupales y abordarán el Análisis Institucional como una instancia fundamental de intervención en planes, programas y proyectos en ámbitos y disciplinas tan diversas como la educación, el trabajo, la salud, el urbanismo, la comunicación, las políticas públicas, la administración pública, el derecho y el trabajo social, entre otros;

Que como objetivos se pretende promover un espacio de problematización y reflexión colectiva acerca de lo institucional, propiciar la colectivización de saberes, conocimientos, prácticas y debates actuales acerca del Análisis Institucional en Argentina y países de la región, socializar experiencias concretas y situadas de autogestión, intervención e investigación, construir redes y agrupamientos interinstitucionales, entre otros;

Que la propuesta, a realizarse de forma conjunta con la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos y el Equipo de Cátedra Psicológica Institucional de la Licenciatura en Psicología de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, está destinada a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo y público en general interesado en la temática, contando con una carga horaria de 40 horas cátedra;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Planeamiento Educativo y de Educación Primaria, Secundaria y Superior han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Qui!

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **3822** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2250197).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el "1° Congreso internacional de Análisis Institucional: Un acto político", organizado por la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, destinado a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo y público en general interesado en la temática, con un total de cuarenta (40) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,20 Puntos.-

DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,20 Puntos.-

Asistentes con Presentación de Ponencias: 0,50 Puntos.-

Comisión Organizadora: 0,10 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso "a" –Acuerdo Paritario Agosto 2017 – (Homologado por Resolución N° 1366/18 M. T) – Resolución N° 1000/13 CGE)

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Asistentes: 0,15 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, FHAYCS-UADER (rriianalisisinstitucional@gmail.com) y oportunamente archivar.-
RD.

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARIANA SALDAÑA
VOCAL
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos